Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

VERIFICACION TECNICA
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 035 DE 2026

Se realiza la presente verificación a los documentos entregados como oferta, de acuerdo a lo requerido por la CVC en los estudios previos y la invitación pública de la contratación de mínima cuantía No. 035 de 2026, cuyo objeto es: "Publicación de mensajes a través de la plataforma de espera telefónica - PUBLIHOLD, y pantallas interconectadas, en las Direcciones Ambientales Regionales, instalaciones auxiliares y el edificio principal de la CVC, como apoyo a la estrategia para la modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción".

OFERTA PRESENTADA: MUSICAR SAS

EXPERIENCIA REQUERIDA (Punto B, Capítulo III, de la invitación pública)	**CONCEPTO**
¿ES MYPIME?	SI
Tratándose de Empresas MIPYME: Presentar tres (3) Actas de liquidación o certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años, con objeto similar al de la presente contratación y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial asignado.	CUMPLE Hizo relación de los contratos suscritos con la CVC para la ejecución el mismo objeto de la presente contratación, así: • COT CVC No. 549 de 2025 • COT CVC No. 571 de 2024 • COT CVC No. 520 de 2023 • COT CVC No. 405 de 2022 • COT CVC No. 404 de 2021 • COT CVC No. 551 de 2020 • COT CVC No. 376 de 2019 • COT CVC No. 355 de 2018 • COT CVC No. 522 de 2017

OFERTA ECONÓMICA (presentada en el FORMULARIO No. 1)	**CONCEPTO**
Oferta más favorable o de menor precio, presentada por ítem, cantidades y en valor total, incluido IVA.	CUMPLE. Presentó la propuesta económica en un documento denominado "OFERTA ECONOMICA" por un valor de $49.063.700 con IVA incluido, discriminando los servicios de publihold y pantallas interconectadas.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONCLUSIÓN

Se concluye MUSICAR SAS, identificado con NIT No. 860.047.239, cumple con los requisitos técnicos y de oferta económica exigidos por la CVC.

Se firma a los 20 días del mes de abril de 2026

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General

Proyectó: Mauricio Guzmán Ferraro – Prof. Esp.
Archívese en: Expediente 0210-013-008-T1886-2026